

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de noviembre de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suec.	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles que se citan:

Francisco Rodríguez Alvarez, hijo de Luis y María.

Primitivo Alvarez Vázquez, natural de Sande (Orense), hijo de Juan Manuel y Amalia; ocurrido el día 25 de julio del corriente año.

Eulalia Felamillo de Marasco; ocurrido el día 22 de julio del corriente año.

Higinio Emiliano Mosquera, de treinta y nueve años, soltero, corredor de comercio; ocurrido el día 11 de agosto del corriente año.

Celestino Rúa; ocurrido el día 31 de agosto del corriente año.

Luis Escobasi; ocurrido el día 3 de octubre del corriente año.

José Badaños; ocurrido el día 21 de julio del corriente año.

José Blanco, hijo de Manuel y Dolores; ocurrido el día 29 de junio del corriente año.

Manuel Franco; ocurrido el día 31 de agosto del corriente año.

Josefina Rivas; ocurrido el día 1 de julio del corriente año.

Gerardo Moris Nava; ocurrido el día 10 de junio del corriente año.

Tomás Varela, natural de San Pablo de Lauriada; ocurrido el día 24 de abril del corriente año.

Joaquín Romo, de setenta años, casado; ocurrido el día 31 de mayo del corriente año.

Ángel Carro, natural de La Coruña; ocurrido el día 10 de mayo del corriente año.

Justo Alsina, de cuarenta y nueve años, soltero; ocurrido el día 2 de junio del corriente año.

María de los Dolores Alario Grau; ocurrido el día 13 de mayo del corriente año.

Santiago García; ocurrido el día 9 de mayo del corriente año.

Obdulia Rodríguez Gómez, natural de Cangas de Narcea, hija de Manuel y de María; ocurrido el día 15 de noviembre de 1951.

Onofre Antonio Barna; ocurrido el día 25 de junio del corriente año.

José Benito Macierra; ocurrido el día 27 de agosto del corriente año.

José Blanco Lemos, de cuarenta y dos años de edad, soltero; ocurrido el día 17 de marzo del corriente año.

Victoriano Espinosa, natural de Sástago (Zaragoza); ocurrido el día 28 de mayo del corriente año.

Diego Tellería; ocurrido el día 2 de mayo del corriente año.

Saturnino García, de cincuenta y ocho años de edad, viudo; ocurrido el día 28 de enero del corriente año.

Ángel Seijas, de cincuenta y cuatro años, soltero; ocurrido el día 26 de junio del corriente año.

Manuel Rodríguez Andrés, de setenta y un años, soltero; ocurrido el día 4 de agosto del corriente año.

Cándido Moya; ocurrido el día 21 de julio del corriente año.

Domiciano Silva García, de sesenta y siete años; ocurrido el día 6 de julio del corriente año.

Elaria Rodríguez de Expósito, de sesenta y dos años, viuda; ocurrido el día 5 de julio del corriente año.

Máximo Salazar; ocurrido el día 20 de junio del corriente año.

Modesta Ajs de Ucha; ocurrido el día 3 de julio del corriente año.

Baltasar Lema; ocurrido el día 24 de julio del corriente año.

Manuel Caamaño; ocurrido el día 1 de junio del corriente año.

José Bosco, de setenta y tres años, viudo; ocurrido el día 8 de julio del corriente año.

Consulado General de España en la Habana

El señor Cónsul general de España en la Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Pedro Canta Carbó, natural de Rabós de Ampurdá (Gerona), de setenta y cuatro años, soltero; ocurrido el día 1 de agosto del corriente año.

Consulado de España en Rosario

El señor Cónsul de España en Rosario comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Eugenio Pérez Ruiz de Loizaga, natural de Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Manuel e Isidra, soltero, mecánico; ocurrido el día 4 de agosto del corriente año.

Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes: José Montero Vázquez; ocurrido el día 17 de octubre del corriente año.

Manuel Parejón; ocurrido el día 10 de enero de 1950.

Consulado de España en Bruselas

El señor Cónsul de España en Bruselas comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Pedro Pons, natural de Campanet (Baleares), hijo de Jaime y Antonia, de setenta y dos años, soltero; ocurrido el día 25 de julio de 1950.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Se saca a concurso la edición de 500.000 ejemplares del mapa de ferrocarriles y carreteras.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el plie-

go de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.894—O.

Se saca a concurso la edición del desplegable «España núm. 5», en español (250.000 ejemplares).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.895—O.

Se saca a concurso la edición de 250.000 ejemplares del desplegable, en idioma inglés, «Spain Wencomes Visitors».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.896—O.

Se saca a concurso la edición de 50.000 ejemplares del folleto número 4 «Where Shall I So To In Spain», en alemán.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el plie-

go de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.897—O.

Se saca a concurso la edición de 100.000 ejemplares del folleto número 4 «Beaux Sites de L'Espagne».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.898—O.

Se saca a concurso la edición de 250.000 ejemplares, en francés, del desplegable «España núm. 5».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.899—O.

Se saca a concurso la edición de 250.000 ejemplares del desplegable «España número 5» en inglés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el plie-

go de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.900—O.

Se saca a concurso la edición de 50.000 ejemplares del desplegable «España número 5», en idioma alemán.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.901—O.

Se saca a concurso la edición de 200.000 ejemplares del desplegable número 3, en francés, y 50.000 ejemplares en alemán.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.902—O.

Se saca a concurso la edición de 150.000 ejemplares del folleto número 4 «Where Shall I Go To In Spain» (inglés).

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el plie-

go de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.903—O.

Se saca a concurso la edición de 100.000 ejemplares del desplegable número 6 «Rutas de España» en los idiomas inglés y alemán.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.904—O.

Se saca a concurso la edición de 100.000 ejemplares del desplegable número 6 «Rutas de España», en los idiomas español y francés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.905—O.

Se saca a concurso la adquisición de dos aparatos de registro en cinta magnetofónica de tipo profesional.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado,

acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 21 de noviembre de 1953.
2.906—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica

Embajadores, número 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición, por concierto directo, de 100 kilos de Acido Dietil-Barbitúrico (Veronal Sinónimo), con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El pago del anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1953.—El Coronel, Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Azcarza.
2.893—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA TERCERA REGION MILITAR

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios), ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la compra de 9.166 sacos de esparto y 64 kilos de cosedera de cáñamo, para embalaje de alpargatas con destino a la tropa.

Dicha subasta se celebrará en el local de esta Junta, plaza del Pintor Pinazo, número 2, Valencia, a las diez horas del día 19 de diciembre próximo, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y que se ajusten al modelo de proposición oficial.

Los precios límites que han de regir para esta compra son los siguientes: 20,04 pesetas unidad-saco y 44 pesetas kilogramo cosedera de cáñamo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 220, de fecha 8 de agosto del corriente año, así como el modelo de proposición, estando desde esta fecha a disposición de los señores oferentes en la Secretaría de esta Junta.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de contratación administrativa en el Ramo del Ejército, Ley de 20 de diciembre de 1952 («D. O.» número 12 de 1953) y demás disposiciones complementarias.

El importe de esta publicación será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios, así como los gastos de anuncios habidos en la primera subasta.

Valencia, 17 de noviembre de 1953.—El Secretario.
2.908—O.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subasta de papel inutilizado

Se saca a subasta el papel inutilizado procedente de guías de circulación e impresos varios existente en las oficinas de esta Comisaria General.

El Pliego de condiciones podrá ser examinado en la Sección de Régimen Interior, sita en la calle de Almagro, núm. 33, todos los días laborables, de nueve de la mañana a dos de la tarde, donde se facilitará un volante para que puedan examinar el material, hasta el día 2 de diciembre, en que se reunirá el Tribunal, a las doce horas, para proceder a la celebración de la subasta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Jefe de los Servicios generales.
2.892—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Félix Gómez del Carmen.

Localidad: Madrid.

Capital: Mayor de 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de camas y somiers.

Producción: 390 camas y somiers al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
9.840—O.

Peticionario: Don Mariano de Frutos Martín.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparaciones electromecánicas.

Capital: 65.500 pesetas.

Producción: Reparaciones de aparatos eléctricos, por un valor de 100.000 pesetas anuales.

5.000 aparatos anuales para calentamiento de alta frecuencia.

1.000 soportes para tubos electrónicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
9.839—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Evelio Avezuela de la Fuente.

Localidad: Madrid.

Objeto de la industria: Imprenta.

Capital.—Antes: 208.700 pesetas.—Después: 246.700 pesetas.

Producción.—Antes: Libros de todas las clases, por un valor de 120.000 pesetas. Después: Aumento en la producción de unas 30.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficina de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

9.838—O.

BARCELONA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Objeto de la petición: Modificación de la línea a 6 KV. desc. la Subestación Coll-Blanch a la red subterránea de la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, e instalación en la misma de un segundo circuito a 6 KV., y tendido de una línea aérea trifásica a 6 KV. a la E. T. Roca Carcereny (100 KVA.), en los términos municipales de Hospitalet, Esplugas y Barcelona.

Materiales: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.829—O.

IMPORTACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: «Samaranch, S. A.»
Localidad del emplazamiento: Molins de Rey.

Capital: 2.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Importar dos maquinillas tipo «Verdol», procedentes de Lyon, de 2.640 agujas, para la obtención de tejidos labrados, dotadas de rodamientos a bolas y protegidas de carcasa, funcionando con cinta de papel taladrada en lugar de cartón, con objeto de sustituir a otras tantas instaladas en la fábrica de colchas y tapicerías que dicha Empresa posee.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: La importación está valorada en 12.000 pesetas.

Materias primas: Sin variación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 16 de febrero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Mariano de las Peñas.

9.860—O.

Peticionario: «Colonia Güell, S. A.»
Santa Coloma de Cervelló.

Objeto de la petición: Instalar una máquina esmeriladora para cuchillas helicoidales y hojas planas de tondosa, de valor aproximado 140.000 pesetas, procedente de Alemania.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

9.841—O.

Peticionario: «Colonia Güell, S. A.», Santa Coloma Cervelló.

Objeto de la petición: Instalar dos máquinas de cortar panas, con mecanismo para el cambio de pieza, de un valor aproximado de 240.000 pesetas, procedentes de Alemania, en sustitución de otras dos actualmente instaladas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del improrrogable plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.843—O.

Peticionario: «Colonia Güell, S. A.», Santa Coloma Cervelló.

Objeto de la petición: Instalar una máquina de segar, de tambores giratorios, con foulard aprestador, de un valor aproximado de 495.000 pesetas, procedente de Alemania, en sustitución del actual secadero.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
9.842—O.

ALAVA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica del Gorbéa.
Domicilio: Amurrio.

Objeto: Tendido línea aérea trifásica, a 4.330/127 voltios, para servicio de alumbrado a la nueva avenida de don Luis Martín Ballesterio, en Amurrio.

Dicha línea partirá del centro de transformación denominado Gurueú, propiedad de Iberduero, S. A., dirigiéndose al transformador a construir al comienzo de la citada avenida y continuación hasta su empalme, en terrenos del pueblo de Olavezar, con la línea de transporte a Luvarado.

Longitud total de la línea, 1.822 metros.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
9.922—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Balaguer Martí.

Emplazamiento: Villarreal.

Objeto: Fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 270.000 piezas anualmente.

Capital: 54.650 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44.

Castellón, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Mellá.
9.821—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Pérez García.
Objeto: Instalar un cinematógrafo de invierno en Montoro.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.
9.775—O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Pallares Delsors.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 25 KVA. y 15.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 15.000 V. de «Sociedad Hidroeléctrica del Chorro» (Cabra-Nueva Carteya), derivación a «El Pintor», para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «El Corneta», término de Cabra.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz Moreno.
9.826—O.

Peticionario: Don Benedicto Torralba García.

Objeto: Instalar una línea aérea trifásica, con caseta de transformación de 10 KVA. y 25.000/220-127 V., con energía procedente de la línea a 25.000 V. de «Compañía Sevillana de Electricidad» (Central La Vega.—V. a del Río), para fuerza motriz y alumbrado.

Emplazamiento: Finca «La Veguilla», término de Villa del Río.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero interino, Guillermo Briz Moreno.
9.825—O.

GERONA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «S. A. Grober».

Domicilio: Gerona.

Importación a realizar: Cuatro devanadoras canilleras automáticas de seis husos cada una, devanando directamente de la corona a la canilla, con dispositivos automáticos de paro y con medición automática del hilo.

País de importación: Inglaterra.
Importe aproximado: 377.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
9.847—O.

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Propietario: Don Casto Susino González.

Objeto de la instalación y emplazamiento: Instalación y funcionamiento de una nueva industria de fábrica de vigas de hormigón y bloques, con una capacidad de producción de unas 23 toneladas métricas

cas mensuales de vigas y bloques de hormigón armado.

No se requiere importación de maquinaria.

Lo que se hace constar a tenor de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Granada, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Calera.
9.773—O.

GUADALAJARA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Doña Carmen Valderrábano.

Capital: 89.507,55 pesetas.

Objeto: Instalar una estación transformadora de 50 KVA., alimentada por línea trifásica de 920 metros a 15 KV. (provisionalmente trabajará a 5 KV.) para alimentar en baja su finca «Acequilla», tomando energía de la línea Guadalajara-Meca, de «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Emplazamiento: Azuqueca de Henares.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 28 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

9.837—O.

J A E N

LEGALIZACIONES DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Eusebio Costán Fabián.

Objeto de la petición: Legalizar, en su taller para la reparación de automóviles, la siguiente maquinaria: Tres tornos, banda prismática, de 1,5, 1 y 2 metros entre puntos, respectivamente; una rectificadora de cigüenales y otra de válvulas; ventilador, para fragua, con motor de 0,45 HP.; grupo carga-baterías; un banco comprobación, eléctrico, y otro, bombas inyección; comprobador presión inyector; compresor inflado neumáticos; cizalla para chapa, hasta 8 milímetros, y una prensa para encasquillar.

Localidad de emplazamiento: Ubeda.

Capital: 2.356.485,10 pesetas.

Producción: Unas 2.000 reparaciones anuales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

9.866—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Atienza Romero.

Objeto de la petición: Instalar una nueva fábrica de jabón común.

Localidad de emplazamiento: Alcalá la Real.

Capital: 75.000 pesetas.

Producción: 50.000 kilogramos al año.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 31 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

9.865—O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A.»

Objeto: Modificación del trazado de la línea a 15.000 V. y emplazamiento de la caseta transformadora de 20 KVA., autorizada con fecha 18 de abril de 1953, así como ampliación de dicha línea en 780 metros e instalación de otra caseta transformadora de 20 KVA., 15.000/220-127 V. para el servicio de una industria sita en las proximidades de Altamira (Cambre).

Empleará material nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 30 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
4.759—O.

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Pérez Rodríguez.

Objeto: Legalización de un ramal de 1.600 metros de longitud, a 5.000 V., derivado de una línea a esta tensión, propiedad de la «Sociedad General Gallega de Electricidad», así como una estación transformadora de 5 KVA., 5.000/200-127 V. y líneas de baja a los lugares de Fraiz, Peans, Carlejo y Teborido, de la parroquia de Vilvestro (Santiago de Compostela).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
4.754—O.

Peticionario: Don Francisco Pérez Rodríguez.

Objeto: Legalización de un ramal de 18 metros de longitud, a 5.000 V., derivado de la línea a esta tensión, propiedad de la «Sociedad General Gallega de Electricidad», así como estación transformadora de 20 KVA., 5.000/220-127 V. y líneas de baja a los lugares de Proup: n, Padrón, Carreira, Pedras, Costelo, Lombao, Ventosa, Cocas y Covas (San Esteban), Ayuntamiento de Ames.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
4.755—O.

Peticionario: Don Francisco Pérez Rodríguez.

Objeto: Legalización de un ramal de 1.560 metros de longitud, a 5.000 V., derivado de la línea a esta tensión, propiedad de la «Sociedad General Gallega de Electricidad», que parte de Santiago y se dirige a Negreira, así como de una estación transformadora de 30 KVA., 5.000/220-127 V. y líneas de baja a los lugares de Sorribas, Suevos, Balgueiro, Reino, Cruceiro, Trasmonte, Portangil, Leboranes y Susavilla de Carballo, Ayuntamiento de Ames.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
4.756—O.

Peticionario: Don Francisco Pérez Rodríguez.

Objeto: Legalización de una estación transformadora de 5 KVA., 5.000/220-127 V., instalada en las proximidades de la línea a 5.000 V., propiedad de la «Sociedad General Gallega de Electricidad», que desde Santiago, se dirige a Negreira, así como líneas de baja a los lugares de Saleiróns, Piñeiro, Barquiña e Insúa, de los Ayuntamientos de Negreira y Ames.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
4.757—O.

Peticionario: Don Carlos Fernández Hermida.

Capital: 100.030 pesetas.
Emplazamiento: El Ferrol del Caudillo.
Objeto: Legalización de la siguiente maquinaria instalada en su industria de metalistería y fundición de metales:
Un gasómetro para medida autónoma. Un equipo soldadura eléctrica. Un torno revólver de 0,70 m. e. p., con motor 1,5 HP. Una fresadora, con motor 1 HP. Un torno de 0,70 m. e. p., con motor 1 HP. Un taladro hasta 50 milímetros, con motor 1 HP. Una prensa excéntrica hasta 20 toneladas, con motor de 3 HP. Un torno de 1 m. e. p., con motor de 3 HP. Un fragua, con ventilador 1/3 HP.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, David Soler.
4.758—O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Marga, S. A.
Emplazamiento: Santander.
Capital: 2.676.020 pesetas en nueva maquinaria.

Objeto: Ampliar su fábrica de tableros contrachapados con una sección independiente de fabricación de paneles alistados con oídos internacionalmente por «Blockboard».

Producción: 1.000 metros cuadrados diarios, en jornada de ocho horas, de paneles alistados de hasta 3,50 por 1,50 metros y 19 a 30 milímetros de espesor.

Maquinaria de importación: Una desenrolladora de troncos de hasta 1.800 milímetros de largo, una canteadora de chapas, una sierra vertical múltiple para troncos de hasta 600 milímetros de diámetro, una prensa hidráulica con calefacción de agua caliente a alta presión, con pailas de 3.600 por 1.600 milímetros; con

una potencia total de 154 CV.; valoración total, 1.870.520 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales, excepto 115 toneladas métricas anuales de colas de resina sintética procedentes de importación.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, Santander, 13.

Santander, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
9.924—O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Eléctrica Segoviana, S. A.

Objeto: Instalar un ramal de línea de transporte de energía eléctrica a 15 K. V. y centro de transformación de 20 KVA. para el servicio de Olombrada (Segovia).
Materiales nacionales.

Se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1953.

Segovia, 7 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil.
9.928—O.

TARRAGONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Palau Sales.
Emplazamiento: La Cenia.

Capital industrial: 150.000 pesetas.
Capital ampliación: 12.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación de un aparato de destilación de estación horizontal en su industria de obtención de aceite de orujo.

Producción: No varía la actual producción de 120.000 kilogramos anuales de aceite de orujo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 23 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.
9.852—O.

Peticionario: Don Jaime Miralles Marsá.

Emplazamiento: Santa Bárbara.
Capital industrial: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Completar su ciclo industrial de fabricación de jabón y extracción y refinación de aceites con el tratamiento de aceite de oliva.

Producción: 400.000 kilogramos año de aceites vegetales refinados (sin variación de la capacidad anterior).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores.
9.851—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Perales Sebastián.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de muebles curvados.

Emplazamiento: Aldaña, calle del Remedio, número 46.

Producción anual: 6.000 sillas o sillones. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 26 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Auso. 4.789—

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Volta, S. A.

Emplazamiento: Simat de Valldigna.

Objeto: Instalación de una línea aérea trifásica a 10.000 voltios y 2.019 metros de longitud, que derivando de la de Tabernes de Valldigna a la Barraca alimente el centro de transformación de don Salvador Brines, en el término municipal de Simat de Valldigna.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 27 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Auso. 4.790—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA Y LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Peticionario: Don Miguel García Gisbert.

Emplazamiento: Agres.

Objeto: Establecer una subestación de 10 KVA., tensiones 10.000/220-127 voltios, en el término municipal de Agres, y una línea trifásica a 10.000 voltios que arranque de la línea de La Electra Alfafarensa.

Longitud total de la línea, 2.005 metros, cruza sobre la carretera Muro-Bocairente y los ferrocarriles de la RENFE y V. A. Y en los kilómetros 47,840 y 47,634, respectivamente.

Se utilizará en el alumbrado y usos domésticos de la finca del peticionario.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 29 de octubre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 9.784-O.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Peticionario: Don Daniel Monerris Martredona.

Emplazamiento: Alcoy.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto: Instalar un telar mecánico de 2.10 metros luz y una canillera de 15 husos en su fábrica de tejidos de regenerado.

Producción: Anualmente, con la ampliación, 60.000 metros de forrería de diversas calidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 2 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 9.846—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

BARCELONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Urgellés Enrich.

Localidad: Corbera de Llobregat.

Objeto de la petición: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 3.500 kilos de aceite y 10.000 kilos de orujo graso anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, 1.º

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.777—O.

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores.

Localidad: Collbató.

Objeto de la petición: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 2.400 kilos de aceite y 4.800 kilos de orujo graso.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, 1.º

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.776—O.

Peticionario: Doña Eugenia Suriol Gallego.

Localidad: Fontrubí.

Objeto de la petición: Molturación de piensos para el ganado.

Producción: 7.000 kilos de harina de avena, 18.000 kilos de harina de cebada, 4.000 kilos de harina de maíz y 6.000 kilos de forrajes anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junquera, 2, 1.º

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.775—O.

Peticionario: Don Juan Alemany Sardá.

Localidad: Castellolí.

Objeto de la petición: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 5.000 kilos de aceite de oliva y 9.000 kilos de orujo graso anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, 1.º

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.779—O.

Peticionario: Don Domingo Bosch Ventura.

Localidad: Esparraguera.

Objeto de la petición: Extracción de aceite de oliva.

Producción: 18.000 kilos de aceite y 36.000 de orujo graso anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2, 1.º

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.778—O.

ALAVA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Inocente Elejalde, Presidente del Trujal.

Objeto de la industria: Trujal.

Localidad: Barriobusto.

Producción: 8.400 kilogramos de aceite y 12.600 orujos grasos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro de los diez días hábiles en las oficinas de esta Jefatura, Olaguibel, 2, primero.

Vitoria, noviembre 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 9.923-O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Cortés Barrero.

Emplazamiento: Guareña.

Objeto: Instalación de nueva maquinaria perfeccionando la existente en industria de obtención de aceite de oliva.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados, podrán presentar en esta Jefatura (Muñoz Torrero, 15, principal) las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Badajoz, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Losada Lazo.

4.750-O.

CAOBRES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Gómez Rodríguez.

Localidad: Millanes de la Mata

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, en esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunos, en el plazo de diez

días hábiles, a contar desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.
Cáceres, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Ramón Peña.
4.781—O.

CASTELLÓN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Hermandad S. de Labradores y Ganaderos.
Emplazamiento: Villafranca del Cid (Castellón).

Objeto de la petición: Instalación de un triturador de piensos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13), las alegaciones que estimen oportunas por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios.
4.752—O.

Peticionario: Don Manuel Santaolaría Jueas.

Emplazamiento: Viver (Castellón).

Objeto de la petición: Instalación de un triturador de piensos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Palacios.
4.753—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Soledad Culebras.

Emplazamiento: Salmerón.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara en los siguientes elementos: Una termobatidora con motor eléctrico de 4 HP.; dos molones de piedra, cónicos truncados, de 1,30 metros de diámetro en la base, 1,10 de longitud de la base a la cúspide y 0,24 metros de diámetro en la base truncada.

Se hace público esta solicitud para los industriales que se consideren afectados que presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, núm. 12).

Guadalajara, 4 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
9.828—O.

Peticionario: Don Juan Batea Sebastián.

Emplazamiento: El Pobo de Dueñas.

Objeto de la petición: Ampliación de molino de piensos en los siguientes elementos: una pareja de piedras de 0,90 metros de diámetro y motor eléctrico de 5 HP. existentes, por otros de 1,30 metros de diámetro y 15 HP. y gas-oil, respectivamente.

Se hace público esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, núm. 12).

Guadalajara, 4 de noviembre de 1953.—Palacio, de Arre (Ezcabarte).
9.827—O.

PAMPLONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Bodega Cooperativa San José, de Los Arcos.

Objeto de la industria: Molinera de piensos para sus asociados.

Capacidad: 150.000 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36, Pamplona.

Pamplona, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.784—O.

Peticionario: Don Eulallo Aldaz Mariez-currena.—Auza (Ulzama).

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 100.000 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, en el plazo de diez días, por duplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36, Pamplona.

Pamplona, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.785—O.

Peticionario: Don Hipólito Lusarreta Ripalda, de Arre (Ezcabarte).

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 90.000 kilogramos anuales. Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, en el plazo de diez días, por duplicado debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36, Pamplona.

Pamplona, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.786—O.

Peticionario: Don Pablo Arcé Irurita, de Pamplona.

Objeto de la industria: Molturación de piensos para su ganado.

Capacidad: 7.500 kilogramos.

Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36, Pamplona.

Pamplona, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.787—O.

Peticionario: Caja Rural Católica de Murillo el Fruto.

Objeto de la industria: Molturar el pienso de los socios.

Capacidad: 150.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36, Pamplona.

Pamplona, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.782—O.

Peticionario: Don Jesús Tapiz Urbola, de Miranda de Arga.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 24.000 kilogramos anuales. Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, Carlos III, 36, Pamplona.

Pamplona, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.783—O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad Anónima Española de Fomento del Lúpulo.

Objeto de la petición: Instalar un secadero de lúpulo.

Rendimiento: 9.000 kilogramos de lúpulo desecado anual.

Emplazamiento: Nava (Oviedo).

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, los escritos que crean oportunos en esta Jefatura. Dr. Casal, 2, 2.º, en el plazo de diez días.

Oviedo, 3 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martínez Noriega.

9.889—O.

SEGOVIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Fernández Bermejo.

Localidad: Mozoncillo.

Objeto: Instalación de un triturador de piensos.

Capacidad: Inferior a 5.000 kilogramos diarios.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten, por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en esta Jefatura en el plazo de diez días hábiles.

Segovia, 6 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Manuel Leal Santoyo.

4.788—O.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

BARCELONA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Buenaventura Escanellas López.

Emplazamiento: Barcelona.

Industria: Fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: Industrialización de 4.900 kilos de cerdo anuales.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en esta Jefatura Provincial de Ganadería (paseo de San Juan, número 1, tercero) las reclamaciones, suscritas por cuadruplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Anticeto Puigdollers.

4.780—O.

GERONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Martín Solés Andréu.
Objeto de la petición: Instalar una industria elaboradora de harina de pesca-

Localidad del emplazamiento: La Escala.

Capital: 100.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 4 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.

4.760—O.

S O R I A

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Revilla Sanz.
Lugar de situación: Ageda (Soria).
Objeto: Instalar un matadero industrial y fábrica de embutidos.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial, avenida de Navarra, núm. 4.

Soria, 5 de noviembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Agustín Pérez Tomás.

4.761—O.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Pla Soler.
Emplazamiento: Onteniente, calle de Santa Teresa, sin número.

Industria: Fábrica de morcilla de cebolla.

Capacidad de producción: 14.000 kilogramos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Gran Vía Marqués del Turia, 43) las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 5 de noviembre de 1953.—El Inspector Jefe, Poyatos.

4.791—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Jáuregui Giménez.

Localidad: Baracaldo.

Objeto: Fábrica de embutidos.
Esta industria empleará máquinas y materias primas nacionales.

Lo que se hace público, a fin de que antes se consideren afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, en las oficinas de este Servicio, en Alameda de Mazarredo, 63.

Bilbao, 6 de noviembre de 1953.—El Inspector Veterinario Jefe, Blas Martínez Inda.

890—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Luisa Olivéres y don Luis Méndez Albarrán.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento: Riego finca «Cantillana de Abajo».

Cantidad de agua que se pide: 81 litros por segundo, en diez horas diarias.

Corriente de donde ha derivarse: Río Gévorá.

Término municipal en que radicarán las obras: Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre una plaza, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director-adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

597—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

Los hermanos Antonio, Miguel, Margarita y Catalina Ramis Coll, de ignorado paradero, por si tuvieren algo que oponer en el expediente de traspaso por sucesión del puesto de venta de huevos, número 328 del Mercado de la Sagrada Familia, promovido a instancia de don José Ramis Coll, por muerte de su padre, el concesionario, don Miguel Ramis Cañellas, podrán hacerlo mediante escrito dirigido, que deberán presentar, en registro general dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 2 de noviembre de 1953.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.758—O.

SOMONTIN (ALMERIA)

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Somontin.

Hace saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento se convoca a subasta pública para contratar el suministro del fluido

eléctrico para alumbrado público y privado de Somontin con carácter de exclusivo, como también las obras e instalaciones necesarias, que comprende el proyecto aprobado por el precio de ciento sesenta y cinco mil pesetas (165.000 pesetas).

El acto se verificará en la Casa Consistorial a las diez horas del día catorce de diciembre del corriente año.

Las proposiciones serán extendidas en papel administrativo de la clase sexta (4,70 pesetas) y se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación de este edicto hasta el anterior al señalado para la licitación.

El pago de estas obras o instalaciones se hará con cargo al presupuesto ordinario formado para el ejercicio 1954, que contiene consignaciones suficientes.

No se han formulado reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, cuyo documento podrán consultar los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, calle, con contrato de suministro de fluido eléctrico firmado con la Sociedad Hidroeléctrica del Chorro, con destino al abastecimiento del pueblo de Somontin (Almería), contrata con el Ayuntamiento de esta villa la realización del proyecto de las obras e instalaciones para el alumbrado de la población, así como el suministro del fluido necesario a tal fin, conformándose con los precios y condiciones del pliego que sirve de base a la subasta, y ofrece realizar un descuento del cincuenta por ciento del valor de las facturas por el suministro del fluido para los servicios públicos por un periodo de

(Fecha y firma del interesado.)

En el caso de resultar iguales dos y más proposiciones por haber ofrecido a perpetuidad el descuento del cincuenta por ciento en la factura de suministro de fluido para los servicios públicos, en el mismo acto de la subasta se resolverá por sorteo la adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Somontin (Almería), 29 de octubre de 1953.—El Alcalde (ilegible), 2.755—O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE BURGOS

Este Colegio instruye expediente para devolución de fianza del Notario que fué de Cenicero y que sirvió también la de Torrecilla de Cameros don Juan-Francisco Delgado Gómez, fallecido el 31 de enero último.

Quien tuviere que hacer alguna reclamación, la formulará ante esta Junta Directiva, en el plazo de un mes, contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Burgos, 22 de octubre de 1953.—El Decano, Ursino Vitoria.

9.862—O.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el Título de Licenciado en Farmacia de don Enrique García Fernández, registrado al folio 89, número 160, del Libro de la Universidad, y expedido con fecha 26 de enero de 1932, se anuncia al público para que si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFI-

CIAL DEL ESTADO; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 30 de octubre de 1953.—El Catedrático-Secretario, Ramón Portillo.
9.861-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en nuestras Cajas, núm. 169.224, Dept. núm. 320.733, de 10 acciones, Compañía Metropolitana de Madrid; núm. 169.225, Dept. núm. 320.734, de 11 acciones Sociedad Metalúrgica Duro Felguera; núm. 169.226, Dept. número 320.735 de 10 acciones viejas del Banco Exterior de España, y núm. 169.227, Depósito núm. 320.736, de 47 acciones Constructora General Española, todos a nombre de don Guillermo Samaniego Fernández de Terán; se expedirán duplicados de los mismos, si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 9 de noviembre de 1953.
9.914-P.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 76016, a nombre de don Jesús Faustino Rocés Orviz, comprensivo de pesetas nominales 12.000, en 24 acciones Nespral y Compañía, S. A., de la serie E, números 1.909/20-1.989/2.000, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 6 de noviembre de 1953.—Por el Banco Herrero: El Director general, Antonio P. Hidalgo.
9.939—P.

BANCO CENTRAL

GRANADA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números 1.953, 3.931, 3.932 y 4.004, comprensivos de pesetas nominales 42.000, en obligaciones 4 por 100 de la R. E. N. F. E., serie A, números 78.679 al 90; serie B, números 19.106 al 15; serie C, número 6.397; de pesetas nominales 5.000, en 10 cédulas 4 por 100, con lotes Banco de Crédito Local de España, serie J, números 49.229 al 38, emisión 1942; de pesetas nominales 6.000, en 20 acciones preferentes Compañía de los Tranvías Eléctricos de Granada, números 75.929 al 36, 104.454 al 61, 104.479 al 82, y de pesetas nominales 7.500, en 15 cédulas, serie A, Banco Hipotecario de España, números 1.255.347 al 52, 1.292.670 al 72, 1.198.171 al 76, expedidos por esta Sucursal a favor de doña Avelina Ríos Ríos, incapacitada, representada por su tutor don Leovigildo Ríos Capilla, se

anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los resguardos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Granada, 4 de noviembre de 1953.—El Director, Eduardo Echevarría Cara.
9.944—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de saldos de cuentas corrientes incurridas en abandono y que, de no ser reclamados, se entregarán al Estado, según previene el Real Decreto de 24 de enero de 1928:

José Collar y Jiménez y Antonia Fernández, 57,35; Alejandro Pardiñas Cobre y María Noguera Yanguas, 35,40; Eduardo Elices y Gasset, 39,45; Ricardo, Amalia y Manuel Gans Gimeno, 42,70; Antonio Montero Delgado, 46,35; Servilio Tórrego Adeva, 78,70; Herencia de María Díaz y de la Sala, 91; Juan Martos Peralvo, 801,35; Ricardo Spotorno y Sandoval, 155,50; Philippe Bunau. Varilla, 1.987,35; Enriqueta Montoro Alvarez, 118,45; Oduvia Ruiz Lázaro, 87,50.
9.962—P.

LOPEZ GUTIERREZ, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Molina Lario, 6), en primera convocatoria, el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, y de no concurrir suficiente número de accionistas, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, al objeto de deliberar y acordar lo procedente para adaptar los Estatutos a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Málaga, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. López Gutiérrez.
4.944—P.

HARINERA MAELLANA, S. A.

El Consejo de Administración de Harinera Maellana, S. A., convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 12 de diciembre y hora cinco de la tarde, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración, por cesar sus miembros en su condición de accionistas.
- 2.º Examen y aprobación del proyecto de adaptación de Estatutos a la nueva Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas; y
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas acreditarán su derecho de asistencia mediante presentación de sus acciones o resguardo de las mismas.

Maella, 18 de noviembre de 1953.—El Consejero Delegado, Justo Embodas Catalan.

4.963—P.

COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Adolfo Rodríguez Jurado, 4 y 6, para tratar y resolver sobre la modificación y adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Régimen Jurí-

dico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en el mismo local, en segunda, a la misma hora del día 14 de dicho mes.

Sevilla, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.962—P.

PROPIEDADES URBANAS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de la Banca Masaveú, calle de Cimadevilla, número 20, el día 15 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y caso de que no hubiere número suficiente, a las cinco del mismo día, en segunda convocatoria, para lo siguiente:

Primero. Acta de la sesión anterior.
Segundo. Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951 y disposiciones posteriores sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Oviedo, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Masaveú y Masaveú.
4.961—P.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

OVIEDO

Acciones con el 65 por 100 desembolsado.
Tercer dividendo pasivo

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de las nuevas acciones comprendidas entre los números 160.001 al 240.000, ambos inclusive, que a partir del día 1 y antes del 30 del próximo mes de diciembre del año actual deberán hacer efectivo en los establecimientos bancarios, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Herrero, en sus Centrales o Sucursales, el importe del 35 por 100 restante, pesetas 175 por cada acción, que se solicita como último dividendo pasivo de las citadas acciones.

Oviedo, 22 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumarín, Conde de Santa Bárbara de Lugones.
4.960—P.

CONSTRUCCIONES MARFI, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria en su domicilio social, Arteaga, número 4, a los señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 15 de diciembre del corriente año, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria para el día 16, a la misma hora, a fin de someter a su examen y, en su caso, aprobación de la reforma de sus Estatutos para acomodarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.955—P.

SAN JULIAN BAONES, S. A.

(«Productos Visnú»)

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Electra, número 18,

Gijón, el día 14 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas del día 15, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951, que regula jurídicamente las Sociedades Anónimas.

Gijón, 21 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, C. San Julián.
4.959-P.

H I S K A, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 10 de diciembre próximo, en su domicilio social en Cartagena, alameda de San Antón, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 11 del mismo mes, también a las doce de la mañana, y en el mismo local, para celebrarse en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca del asunto comprendido en el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 18 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración,
4.958-P.

ACEITES Y JABONES LUCA DE TENA, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 12 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de Carlos V, número I, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión social del último ejercicio.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio en curso.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo, por acuerdo del Consejo, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, en el domicilio social, para dicho día doce de diciembre, a las doce de la mañana, a continuación de la celebración de la anterior Junta ordinaria, para tratar de lo siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de Estatutos para su adaptación a la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de que no se reuniera número bastante de acciones para celebrar estas Juntas o alguna de ellas, la suspensión tendrá lugar el día 14 de diciembre, a las mismas horas anunciadas.

De acuerdo con el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir los señores accionistas a las Juntas convocadas deberán depositar sus títulos o resguardos con cinco días de anticipación, en las oficinas de la Sociedad en las que, acreditado el expresado requisito, podrán recogerse las tarjetas de asistencia hasta una hora antes de las fijadas para las reuniones.

Sevilla, 17 de noviembre de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Alarcón y de la Lastra.
10.418-P.

VINICOLA CHICLANERA, S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general de accionistas de «Vinícola Chiclanera, S. A.», para las diecisiete horas del día 19 de diciembre de 1953, de primera convocatoria, y para la misma hora del día 20, de segunda convocatoria, en su caso, en su domicilio social, alameda de Solano, 5, de esta ciudad de Chiclanera, de la Frontera, con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance al 30 de junio de 1953.
3.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al dicho balance.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1953-54.

5.º Conocimiento de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración para su aprobación o rebote.

6.º Designación de dos accionistas para cubrir dos vacantes que por fallecimiento existen en el Consejo de Administración.

7.º Ruegos y preguntas.
Y para debida publicidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Diario de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Sociedad, cumpliendo instrucciones de la Presidencia del Consejo de Administración, suscribo la presente convocatoria en Chiclanera de la Frontera, a 20 de noviembre de 1953.—Miguel Trigo Gómez.
4.954-P.

C. A. U R M A S A

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá tener lugar en el domicilio social, el día 9 de diciembre de 1953, a las once horas, o el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tomar acuerdos acerca de la modificación de Estatutos, para su adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Los accionistas que deseen asistir, deberán cumplir los requisitos que previenen los Estatutos vigentes al respecto.

El Consejo de Administración.
10.443-P.

LA CHORRONERA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, calle de Embajadores, 59, el próximo día 12 de diciembre, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la legislación vigente.

2.º Examen de la situación y cuentas de la Sociedad.

Madrid, 23 de noviembre de 1953.—El Presidente, Rafael Batanero Sastre.
10.442-P.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXTRACTOS TANICOS

Se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Perelló, núm. 23, de esta ciudad, el día nueve de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el día 10 siguiente, a la misma hora, para tratar del orden del día que se indica a continuación:

1.º Examen y, en su caso, aprobación

del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2.º Adopción de las determinaciones que sean precisas para llevar a cabo dicha adaptación de Estatutos.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de noviembre de 1953.—Por el Consejo de Administración, Arnaldo Plá Serra, Secretario.

1.941-P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE EXTRACTOS TANICOS

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de la Sociedad a la Asamblea general que tendrá lugar en el domicilio social, calle Perelló, núm. 23, de esta ciudad, el día nueve de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el día 10 siguiente, a la misma hora, para tratar del orden del día que se indica a continuación:

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Sociedad emisora sobre el pago de cupones de las obligaciones emitidas en 8 de julio de 1925.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores tenedores deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos del Sindicato.

Barcelona, 10 de noviembre de 1953.—Por el Sindicato de Obligacionistas, Joaquín A. Durall Pujol, Comisario.

19.441-P.

DIONISIO SARASUA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día diez de diciembre, y hora de las diecinueve, con el fin de adaptar el Estatuto a la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en primera convocatoria.

No concurriendo número suficiente de acciones para tomar válidamente acuerdos, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el lugar indicado.

Bilbao, diecinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Consejo de Administración.

10.429-P.

FABRICA DE ACEITES SAN SEBASTIAN, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las dieciséis horas del día 12 de diciembre próximo, en el domicilio social, calle de San Sebastián, núm. 69, de esta villa, y de no concurrir las mayorías necesarias para la adopción de acuerdo, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, al siguiente día, trece, a la misma hora, y en el domicilio social indicado, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Deliberar y acordar lo procedente para adaptar los Estatutos a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y su aprobación definitiva.

3.º Elección de los miembros del Consejo de Administración.

4.º Elección de dos Interventores-cen-

sos de cuentas en propiedad, y dos suplentes, para el ejercicio 1953/54.

5. Ruegos y preguntas que procedan estatutariamente.

Santa Cruz de Mudela, 18 de noviembre de 1953.—Fábrica de aceites San Sebastián, S. A., el Presidente del Consejo de Administración (ilegible),
10.422-P.

SOCIEDAD ELECTRICA (LA ROSA), COMPANIA ANONIMA

TARANCON

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se anuncia la suscripción entre los señores accionistas poseedores de las acciones ordinarias de las 628 acciones preferentes que tiene en cartera, y cuyas características son:

Preferencia para el cobro de capital e interés.

Interés fijo del 5 por 100, libre de impuestos y acumulativo.

Cobro del 7 por 100 de prima sobre su valor nominal de 500 pesetas, en el momento en que acordara la Sociedad el reintegro del capital.

Carecen de voto.

Los accionistas poseedores de las acciones ordinarias en circulación tendrán derecho a suscribir una acción preferente por cada cuatro ordinarias que posean, y siendo 502 las que pueden cubrir con esta primera suscripción, una vez ejercitado el derecho, podrán suscribir nuevamente otra acción preferente por cada dieciséis ordinarias que posean.

El plazo de suscripción será el que medie del día 25 del corriente mes de noviembre al 15 de diciembre próximo, para la primera suscripción; y el día 15 al 26 de diciembre, para la segunda. Terminados los plazos sin haber suscrito, se entiende que el accionista renunció a su derecho.

La suscripción deberá hacerse en las oficinas de Tarancón, a las que pueden dirigirse los Bancos en cuyas Cajas tenga depósitos de acciones ordinarias de esta Compañía.

Tarancón, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

10.421-P.

SALAZONES HORTET, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 9 de noviembre de 1953, y escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró y Samsó, en el día de hoy, ha quedado disuelta y en período de liquidación la expresada Sociedad, habiendo designado liquidador único de la misma a don Carmelo Perdigó Casanovas, domiciliado en Barcelona, calle Sarría, 41.

Barcelona, 14 de noviembre de 1953.
10.420-P.

EDITORIAL VASCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Banco de España, núm. 3, Bilbao, el día 9 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar de la adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con modificación de su articulado.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez o más acciones, mediante la entrega en las oficinas de la

Sociedad de los títulos o sus correspondientes resguardos de depósito, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

De no poderse celebrar ésta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las once horas del día 10 de diciembre.

Bilbao, 18 de noviembre de 1953.—Editorial Vasca, S. A., el Presidente del Consejo de Administración (ilegible),
10.417-P.

ALGODONES CREIXELL, S. A.

Avenida José Antonio, 649, entresuelo,
Barcelona

Se convoca a todos los accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de diciembre, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de noviembre de 1953.—El Director gerente.
10.416-P.

QUESERIAS CH. GERVAIS, S. A.

Moratines, 33.—Madrid

Convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de diciembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, si hubiere lugar, en segunda, con el siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.
10.434-P.

HIDROELECTRICA SAN JOSE, S. A.

IBI (ALICANTE)

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1953, a las doce horas, en el local social, en Ibi, para proceder a la adaptación de los Estatutos a la Ley de 17 de julio de 1951.

De no asistir número suficiente se celebrará dicha Junta por segunda convocatoria el siguiente día y a la misma hora y en el expresado local.

Ibi, 16 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
10.433-P.

AQUILINO MENDIZABAL, S. A.

ELORRIO (VIZCAYA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, en esta localidad.

La Junta deliberará y resolverá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Designación del número de señores Consejeros de que se ha de componer el Consejo de Administración, dentro de los límites que señala el artículo 21 de los Estatutos.

3.º Ratificación en sus cargos de los señores Consejeros que vienen desempeñando sus cargos desde la primitiva constitución de la Sociedad.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Caso de no poder celebrarse la Junta en dicho día y hora, tendrá lugar veinticuatro horas después en el propio domicilio y con el mismo orden del día.

Elorrio, 16 de noviembre de 1953.—El Consejero-Director Gerente, Aquilino Mendizabal Arguiarroy,
10.415-P.

FABRICAS Y URBANIZACIONES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 17 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 19, a la misma hora, en segunda, en el local social, calle Abajo, número 5, con arreglo al siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Santa Eugenia de Ter, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Marfá.
10.413-P.

SALVANS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 17 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Adaptación de Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

b) Nombramiento de Administrador para cubrir la vacante existente.

c) Delegación para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública por la que queden cumplimentados los anteriores acuerdos.

En caso de no reunirse suficiente número de accionistas para que los acuerdos sean válidos, se reunirá en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 20 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.412-P.

A R C O, S. A.

Empresa Constructora

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 10 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, a fin de adaptar los Estatutos de la Sociedad a las disposiciones de la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, P. O. (ilegible).

10.409-P.

MINAS DEL ECUADOR, S. A.

(En disolución)

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 del pasado octubre se acordó la disolución de esta Sociedad.

Madrid, 11 de noviembre de 1953.—El Consejo de Administración.

10.407-P.

ELECTRA BENAVENTANA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos previstos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que la Junta general extraordinaria de Electra Benaventana, S. A., celebrada el 12 de noviembre en curso, acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, designando liquidadores a don José María Arteche y Olábarri, don Juan Ugalde Aguirrebengoa y don José María Olaguibel Llovera, a quienes se concedieron todas las facultades precisas para proceder a la liquidación del haber social, adjudicando el que corresponda a las acciones números 1 al 20 y 2.828 al 2.888 en metálico, y a las acciones números 21 al 2.827 y 2.889 al 4.020, con los restantes bienes del activo social.

Zamora, 14 de noviembre de 1953.—Los liquidadores.
10.439—P.

**LA HARINERA VISEÑA, S. A.,
FABRICA DE HARINAS**

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la casa número 118 de la calle del Caudillo Franco, de Viso del Marqués, siendo el orden del día:

1.º Nombramiento de los nuevos órganos administradores de la Sociedad.
2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1953-1954.

3.º Adaptación de sus Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, nueva redacción y reforma total de los mismos para adecuarlos a las nuevas necesidades de la Empresa, comprendiendo la modificación, según proyecto redactado por el Consejo de Administración, los siguientes extremos:

A) Variación del domicilio social dentro de la misma localidad.

B) Limitación de las reservas de capital a las preceptuadas por la Ley y disposiciones complementarias.

C) Limitaciones a la libre transferencia de las acciones.

D) Supresión del requisito de poseer un número mínimo de acciones para ser Consejero.

E) Fijación de las facultades que han de corresponder a la Junta general, Consejo de Administración, Presidente del mismo, Secretario y Gerente.

F) Normas generales sobre distribución de beneficios.

Viso del Marqués, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Fernando Parrilla.

10.431—P.

**LA TRINIDAD, S. A.,
FABRICA DE ACEITES**

La Junta Directiva convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 del próximo mes de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Extramuros, número 5, de Viso del Marqués, siendo el orden del día:

1.º Ratificación del acuerdo adoptado de la cual se nombran los nuevos órganos de administración de la Sociedad y los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953-1954, o, en su caso, designación de las personas que han de ejercer dichos cargos.

2.º Adaptación de sus Estatutos a la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, nueva redacción y reforma total de los mismos para adecuarlos a las necesidades de la Empresa, comprendiendo las modificaciones, según proyecto, los siguientes extremos:

A) Duración indefinida de la Sociedad.

B) Fijación del domicilio social.

C) Limitación de las mayorías de asistencias, voto y capital a lo preceptuado por la Ley.

D) Remuneración del Consejo de Administración.

E) Normas generales sobre distribución de beneficios.

Viso del Marqués, 19 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo, Manuel Sánchez.

10.430—P.

ILSA FRIGO, S. A.

Habiéndose observado que entre la publicación de los anuncios sobre ampliación de los objetos de la Junta general extraordinaria de accionistas, convocada en primera convocatoria para el día 26 del actual, y esta fecha no media el plazo reglamentario de quince días, se deja sin efecto dicho extremo tercero, referente a la fusión a esta Sociedad de la denominada «Comercial Ibérica de Productos Lácteos, S. A.», y para tratar de resolver este punto, por acuerdo del Consejo se convoca nueva Junta extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de diciembre, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle de Narciso Serra, número 15, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 13, a la misma hora y en idéntico local, recordando a los señores accionistas que para concurrir a esta Junta deberán cumplir las prescripciones reglamentarias de proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, en la forma que aquéllas determinan.

El Presidente (ilegible).

10.408—P.

PRODUCTOS QUIMICOS IBERIA, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 11 de diciembre próximo, en el domicilio social, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, en el mismo lugar, veinticuatro horas después.

Santander, 16 de noviembre de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Ríos.

10.480—P.

GALICIA, S. A.**Seguros y Reaseguros**

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre, a las seis de la tarde, en el domicilio social, calle de Teresa Herrera, núm. 17. Si procediese, la segunda convocatoria se celebrará en el mismo local y a las siete horas de la tarde del día siguiente.

Las tarjetas de asistencia se despacharán, según disposición de los Estatutos sociales, hasta el día 12, en las oficinas de la Sociedad, en horas hábiles.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los artículos 12, 13, y supresión del 14 de los Estatutos sociales, relativos a la transferencia de acciones.

La Coruña, 23 de noviembre de 1953.—El Secretario, Federico Fernández Sar.—Visto bueno: el Presidente, Aurelio Ruénes Blanco.

10.435—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**AUDIENCIAS TERRITORIALES****LA CORUÑA****Secretaría**

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida con Julio García Gómez para garantizar su cargo de Procurador en el Juzgado de Celanova, y contra dicha fianza pueden formularse reclamaciones, ante el Juzgado de Primera Instancia referido, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

La Coruña, 29 de octubre de 1953.—El Secretario de Gobierno accidental, Rafael Ortiz.

9.856—A J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION****BARCELONA****Edicto**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diecisiete de esta ciudad en provido de veintinueve de los corrientes, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio de pobreza contra doña María de la Asunción Planás Jordá, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca hipotecada:

Casa sita en esta ciudad de Barcelona, calle de Muntaner, número veinticuatro, compuesta de planta baja con cuatro tiendas y dos escaleras para subir a los pisos—entresuelos y cuatro pisos altos—, divididos todos ellos en cuatro habitaciones, esto es, dos en cada escalera, teniendo la parte posterior unos almacenes; de extensión total, 21.728 palmos 54 céntimos, o sean 817 metros 15 decímetros cuadrados. Linda, en junto: frente, Oeste, con dicha calle de Muntaner; izquierda, saliendo, Sur, con Josefa Badía Tous; derecha, Norte, con Rafael Puig, y espálda, Este, con Sucesores de Agustín y Antonia Andréu.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, al tomo 1.088 archivo, libro 75, sección quinta, folio, 187, finca número 269, inscripción 20.

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca en dos millones de pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Victor Pradera, el día veintinueve de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

I. Que no se admitirá postura inferior al tipo de la tasación.

II. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor asignado a la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la actora a concurrir sin hacer depósito, devolviéndose acto continuo dicho depósito a los postores que no resulten rematantes, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

III. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y demás inherentes hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

4.737—A. J.

CEUTA

Don Alberto Barbasán Ortiz, Juez municipal, en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta, por licencia del propietario.

Hace saber: La existencia de expediente instado por Ana Serrano Píña sobre declaración de fallecimiento de su hermano José, de cuarenta y seis años, hijo de Joaquín y de María. Fué vecino de Ceuta ausentándose con destino desconocido hace veintiocho años, sabiendo únicamente en noviembre de 1946 que marchó de Kenitra para Orán de 1926 a 1927 sin tenerse otras noticias. Se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, publicándose dos veces por intervalo de quince días.

Ceuta, 2 de octubre de 1953.—El Juez, Alberto Barbasán Ortiz.

558—A. J.

y 2.ª 25-11-953

LERIDA

EDICTOS

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instados por el Banco de España, S. A., representado por el Procurador don Jaime Isaac Sorolla, contra don José Guerola Fabra, se acordó por el señor Juez de Primera Instancia accidental de Lérida y su partido sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que, además, a excepción del acreedor, deberán consignar, en el Juz-

gado o en el establecimiento que se designe, el diez por ciento del precio de tasación de las siguientes fincas:

A) Una porción de terreno en el término de esta ciudad y partida de Rejola, de extensión quinientos cuarenta y un metros veinte decímetros cuadrados, o catorce mil trescientos tres palmos noventa y una centésimas de palmo cuadrados, hoy sita en el ensanche de esta ciudad y su calle de Pablo Claris, número 10, cuya finca en la actualidad se halla cercada con zócalo de hormigón y verja de hierro con dos puertas que dan a dicha calle; en una superficie de unos cinco mil palmos cuadrados, existe edificado un chalet, compuesto de planta baja y terrado, destinado a vivienda, y el resto, a jardín. Linda: al frente, Norte, con dicha calle; detrás, Sur, a la derecha, entrando, Oeste, y a la izquierda, Este, con resto de las fincas de que se segregó, de los madre e hijos Magdalena Molins Vidal, Ana y Jaime Utrillo Morlins.

B) Una porción de terreno en esta ciudad y partida Rejola, de extensión dieciocho áreas cuarenta y un centímetros noventa y un centímetros cuadrados; y linda: al Sur, con la calle de Pablo Claris; al Norte, con Domingo de Miguel; al Este, con Agustín Muntalá, y al Oeste, con restos de finca de que procede, de la viuda de Carlos Espasa, perteneciendo la porción de Agustín Muntalá a Emilio Blanch, de la cual está separada por una acequia.

Valoradas: la primera, en ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas, y la segunda, en setenta y cinco mil pesetas.

Lérida, cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Ortiz.—El Secretario, Benito Vicente.

9.937—A. J.

En los autos sobre procedimiento judicial sumario instados por el Banco de España, S. A., contra don Jaime Pedros Escoda y doña María Roig Vilagínés, se halla acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas hipotecadas que luego se dirán, señalándose para dicho acto el día diecisiete de diciembre próximo, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que el tipo de subasta será el de ciento sesenta mil pesetas para la finca descrita con la letra a); el de cien mil pesetas, para la descrita con la letra b); el de ochocientos mil pesetas, para la descrita con la letra c); el de diez mil pesetas, para la descrita con la letra d); el de treinta mil pesetas, para la descrita con la letra e); el de ciento veinte mil pesetas, para la descrita con la letra f); y el de cuarenta mil pesetas, para la descrita con la letra g), sin que se admita postura alguna que sea inferior a dichos tipos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que, a excepción del acreedor demandante, todos los postores deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento que se designe, el diez por ciento de los referidos tipos de subasta de las fincas siguientes:

a) Una casa con corral, de bajos, un piso y desván antes, pero hoy día, en

virtud de las obras de reforma realizadas, se compone de una casa de bajos, con tienda a la calle y un piso detrás de la tienda, y dos pisos altos, y el resto jardín; sita en la villa de Juneda, y su calle de Prat de la Riba, sin número antes y hoy demarcada con el núm. 115, teniendo de ancho, incluidas las paredes, 56 palmos, ignorándose la longitud exacta y la superficie, es, aproximadamente, de 90 centiáreas, y linda, al frente, con dicha calle o carretera de Lérida a Tarragona; al detrás, con Ramón Boté; a la derecha, entrando, con resto de solar o finca de que procedía, y a la izquierda, Norte, con acequia mediante faja de terreno de un metro de ancho, dejado para paso.

b) Una casa y corral, sita en la villa de Juneda y su calle o camino de la Fuente, hoy avenida del Generalísimo Franco, núm. 29, compuesta de planta baja, destinada a tienda y cuadras y corral; a su espalda, dos pisos altos y desván, cuya superficie no consta, y linda, por el frente, Poniente, con dicha calle; por detrás, Oriente, y por izquierda, Mediodía, con Sucesores de Esteban Arqués, y por la derecha, Norte, con Ramón Gelonch.

c) Porción de terreno o corral, procedente de la casa señalada con el número 31 y 33 de la calle del Generalísimo Franco, de la villa de Juneda; de superficie de las paredes, unos 40 de largo, o sean 32 metros cuadrados; lindante, por Oriente, con un paso de 30 palmos de ancho, dejado sobre terreno de la total finca, que da salida a la calle de Ignacio Gavín; a Mediodía, con restante finca de Ramón Arqués Arqués; a Poniente, con otro corral de hipotecante, y a Norte, con Ramón Gelonch.

d) Pieza de tierra, olivar, en término de Juneda partida Camino de Lérida, de un jornal cuatro porcas, o sean cincuenta y ocho áreas y dieciséis centiáreas; lindante, a Oriente, con Sucesores de Esteban Gorgues; a Mediodía, con carretera; a Poniente, con Francisco Durán, y al Norte, con el camino de Alcoletge.

b) Fincas propiedad de don Jaime Pedros Escoda, y su esposa, doña María Roig Vilagínés; hipotecadas sobre la totalidad de los derechos de ambos hipotecantes, en conformidad al artículo 217 de la Ley Hipotecaria.

e) Una pieza de tierra regadio, con viña en sus márgenes, en el término de Juneda y partida «Bas», de superficie dos jornales 18 céntimos de jornal, o sean noventa y cinco áreas; que linda, a Oriente, con tierras de la viuda de Antonio Aldomá; a Mediodía, con el camino de Juneda a Bell-lloch; a Poniente, con tierras de Antonio Cedó, y al Norte, con las de Catalina Molgó.

f) Casa con corral, que hoy está compuesta de planta baja, destinada a tienda; piso alto y desván, y el resto a corral o jardín, sita en la villa de Juneda, y su calle Prat de la Riba, núm. 117; cuya superficie no consta y linda, al frente, con dicha calle; por ambos lados, con casas de Jaime Pedros Escoda, y por la espalda, con patio de las Escuelas nacionales.

g) Otra pieza de tierra regadio, campaña en término de Juneda, partida «Cuadrats» o «Balsa Nueva», de noventa y un áreas veintidós centiáreas cuarenta y tres decímetros cuadrados; lindante, por Oriente, con finca de Ramón Valls Teixidó; por Mediodía, con finca de que se segregó del propio señor Valls; a Poniente, con tierras de Casimiro Kam-mar, y al Norte, con las de José Giné.

Lérida a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia accidental, Jesús Ortiz.—El Secretario, Benito Vicente.

9.959-A J.

En los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Banco de España, contra don Pedro y doña Teresa Pons Fité, se halla acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, que luego se dirá, habiéndose señalado para dicho acto el día diecisiete de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que el tipo para la subasta será el de seiscientos mil pesetas, sin que se admita postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a excepción del acreedor demandante, todos los postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento que se designe, el diez por ciento del referido tipo para la subasta de la siguiente finca:

«Casa que consta de planta baja, tres pisos altos y otro superior retirado de la fachada, sita en esta ciudad y su calle de Calvo Sotelo, número veintiuno, antes dos. Construida sobre el patio, con una línea de fachada a la misma calle de ocho metros y medio, un fondo en su lado derecho de cuarenta metros veinte centímetros y en su lado izquierdo cuarenta y cinco metros sesenta centímetros, lo que hace una superficie de trescientos dieciocho metros quince decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil cuatrocientos ocho palmos y setenta céntimos de palmo cuadrados; linda: por su frente, con dicha calle de Calvo Sotelo; por la derecha entrando, con finca de Ramón Masip; por la izquierda, con porción segregada de la misma totalidad, propia hoy de Rafael Ribalta Curia, y por la espalda y parte de la derecha, con resto de la finca de que ésta se segregó.»

Lérida a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, accidental, Jesús Ortiz.—El Secretario, Benito Vicente.

9.864-A. J.

MADRIDEJOS

EDICTO

A virtud de providencia de esta fecha, dictada en el expediente de reconstrucción de actuaciones núm. 10 de 1953, sobre cuentas juradas acumuladas, del Procurador don Felipe Sánchez y Martín Delgado contra doña Carmen Arredondo Escobar y el tutor de la misma, don Jesús Manuel Gálvez Pastrana, en reclamación de cuarenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con veintidós céntimos de principal, más otras diez mil pesetas para costas y gastos, el señor Juez de Primera Instancia de este Partido ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a la deudora, que es la siguiente: Urbana.—Casa en esta villa en la carretera de Camuñas, sin número de gobierno, compuesta de una sola planta, destinada a vivienda, bodega y molino aceitero con todos los artefactos y un pozo de noria, ocupando la parte de esta finca una extensión superficial de setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, carretera de Camuñas; Saliente, Longino Díaz; Mediodía, Carril del Toledillo, y Poniente, Emilio Infantes. Inscrita al tomo 341, libro 93, folio 158 vuelto, finca 8.996, inscripción se-

gunda, y que ha sido tasada en su totalidad en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diecisiete del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, y se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Las personas que deseen tomar parte en la subasta habrán de conformarse con la titulación facilitada por este Juzgado, por no haber sido presentados títulos de propiedad, pudiendo efectuarse el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere al crédito reclamado continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontando lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario: P. H. (ilegible).

10.130—A. J.

MONDONEDO

EDICTO

Don Enrique Pérez-Arda de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido de Mondonedo.

Hace saber: Que tramita declaración de fallecimiento de don Antonio Díaz Freire, de setenta y un años, soltero, hijo de Florencio y María-Josefa, natural de Meilán, municipio de Riotorto (Lugo), de donde se ausentó para América, no teniendo noticias de él pasa de veinte años.

Dado en Mondonedo a 10 de octubre de 1953.—El Juez, Enrique Pérez-Arda.—El Secretario (ilegible).

9.853—A. J.

1.ª 25-11-953

PADRON

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Padrón.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de don Manuel Iglesias Campos, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Salvador y Vicenta, que pasa de veinte años se ausentó de su domicilio de Taragoña-Rianjo para América, no teniendo noticias del mismo pasa de veinte años.

Padrón, 12 de mayo de 1953.—El Juez (ilegible).

9.931—A. J.

1.ª 25-11-953

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Miguel Antolín Saco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial, y por prórroga de jurisdicción del número 2 de la misma.

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y a instancia de doña María Luisa Pérez y Pérez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su esposo, don José Acevedo López, quien se ausentó para la República de Cuba, desde esta capital de Santa Cruz de Tenerife, el día veinte de diciembre de mil novecientos veinte, y desde dicho día no

se han tenido más noticias del mismo, suponiéndose haya fallecido; lo que se hace público para general conocimiento de la existencia de este expediente.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a seis de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Miguel Antolín Saco.—El Secretario, Miguel Linares.

4.770—A. J.

1.ª 25-11-953

SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Dionisio Miguel Parra y don Manuel Miguel Parra, mayores de edad, casados, Médico y empleado, naturales de Grijalba (Burgos) y Villamuriel de Campos (Valladolid), respectivamente, y de esta vecindad, se sigue expediente en petición de que les sea concedida autorización para usar como uno solo los apellidos Miguel-Parra, y como segundo, el de Pérez, que ocupa el mismo lugar en los de su padre, basándose para ello en que en todas las actividades profesionales, como en las sociales, han sido designados y conocidos por su nombre y el segundo apellido de Parra, por considerar que el primer apellido de Miguel corresponde a un segundo nombre.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se hace público, a fin de que dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente, puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, apercibiéndoles que de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Santander a 6 de octubre de 1953.—El Juez, Eduardo Sánchez.—El Secretario, José F. Díaz.

9.857-A. J.

SANTONA

Don Francisco Obregón Barrera, Juez de Primera Instancia del partido de Santona.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de defunción de don Miguel Cerradelo Conde, hijo de Felisino y Leonor, natural de Santander y vecino de Ajo, ayuntamiento de Bareyo, desde donde se ausentó hacia la República de Cuba en 1916, momento desde el cual no se volvió a saber más de él.

Santona, 28 de octubre de 1953.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Obregón. El Secretario (ilegible).

9.863—A. J.

1.ª 25-11-953

TORTOSA

Don Antonio Monzo Soler, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto, se hace saber: Que por providencia de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador don Ramón Nivera Sanz, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Francisco Cid Benet, se ha acordado sacar por vez primera a subasta, y término de veinte días, los bienes hipotecados al expresado demandado para la efectividad de un crédito de quinientas cuarenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesetas con veinticinco céntimos e intereses del cinco por ciento anual, pagadero por trimestres vencidos, y la comisión, también trimestral, del uno por mil, pactado en escritura pública de re-

conocimiento de deuda y constitución de hipoteca, el día veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Notario de esta ciudad don Miguel Monforte Sarasola, siendo dichos bienes:

«Una casa considerablemente deteriorada por efectos de la pasada guerra, de almacén y piso elevado, sita en esta ciudad, número nueve de la calle del Comercio, del Arrabal de la Cruz, hoy fábrica para despacho y oficinas, de extensión superficial dos áreas, equivalentes a cinco mil seiscientos sesenta y tres palmos cuadrados; consta de planta baja, en la que hay trujales, y un piso elevado, donde hay despacho y dependencias; lindante: derecha saliendo, con casa de Francisco Ortega; izquierda, la de Antonio Ferreres, y detrás, con patios que van unidos a la casa descrita formando cuerpo con la misma; teniendo dichos patios una extensión de cinco mil seiscientos palmos cuadrados, o sea doscientos trece metros también cuadrados a poca diferencia; lindante: Norte, José Bel; Sur, herederos de José Antonio Ferreres; Este, herederos de Joaquín Rosés, y Oeste, con la casa.

Dos calderas de saponificación, dispuestas para trabajar a vapor y fuego directo, con salida con tubos apropiados y de diámetro suficiente de las leñas, de una capacidad cada una de 4.000 litros; depósito para contener sosa, de forma rectangular y de hierro, de una capacidad de 3.000 litros; secador con electromotor, de una potencia de siete caballos, para mover aspirador, y accesorios con carretillas, bandejas, capaz para secar de 1.200 a 1.500 kilogramos de jabón en ocho horas; compresora marca «Miralles»; compresora marca «Campeona», con electromotor de siete caballos de potencia, que indistintamente puede emplearse en una u otra de estas máquinas; refinadora con tres cilindros de acero, con electromotor de 6-8 c. v. de potencia; batidora horizontal de hierro, con paletas agitadoras y electromotor de dos caballos; dos cepilladoras, con electromotor de 1,5 caballos; troquel, con electromotor de un caballo; troquel a peñal, tamaño grande; máquina cortadora, con electromotor de un caballo; cortador simple; batidora vertical, con electromotor de tres caballos, para mezclas; moldes de madera para conseguir quince rectángulos; báscula hasta 1.000 kilogramos; reloj de pared; mesas y útiles propios de esta industria; motor de explosión de una potencia aparente de siete caballos; instalación eléctrica en tubo Bergmann, comprendiendo cuadros, aparatos de control y de seguridad; balanza automática de un kilogramo, «Macias»; máquina de escribir «Underwood»; máquina de escribir «Hispano Olivetti»; caja caudal sin empujar; archivador metálico adaptado; cinco mesas de despacho; armario; tres sillones y estantería con Enciclopedia Española.»

Tasado en la escritura de constitución de hipoteca en setecientos cincuenta mil pesetas.

Cuyo remate o subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintidós de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, lo que se anuncia para conocimiento de los que quieran interesarse en él; advirtiéndose a los licitadores que el tipo de la subasta es el ya referido de setecientos cincuenta mil pesetas, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin cesarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta,

deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de la finca, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor o postores, las cuales se reservarán, en depósito, en garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de venta.

Dado en Tortosa a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario (Legalmente).

9.830-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

PARRA DIAZ, Heliodoro; casado, de cuarenta y dos años, natural y vecino de Sayalonga; procesado por supuesta defraudación de fluido eléctrico en causa 82 de 1952 ante el Juzgado de Instrucción de Torrox (Málaga).—(7044).

CANTOS GARCIA, Antonio; natural de Villar de Chinchilla (Albacete); soltero, mecánico, de cuarenta y dos años, hijo de Julián y de María, domiciliado últimamente en Albacete, Tinte, 5; procesado por tentativa de robo en causa 28-942; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería.—(7092).

CORUELOS ALONSO, Felipe; de treinta y siete años, hijo de Ignacio y de Filomena, natural de Pineda-Transmonte y con último domicilio conocido en Burgos; procesado en expediente 18 de 1948; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(10617).

SANCHEZ IGLESIAS, Alberto; de veinte años, hijo de Ricardo y de Manuela, natural y domiciliado últimamente en Bilbao, Miravilla, 37; procesado en expediente 115-946; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(10618).

CASEDA GURREA, Moisés; de treinta y un años, casado, hijo de Gabriel y de Julián, natural y domiciliado últimamente en Calahorra, Burgos, 39; procesado por robo en sumario 7-953.—(9022);

CANAS FUERTES, Francisco José; de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Vicenta, natural de Rota (Cádiz); procesado por quebrantamiento de condena en sumario 150-953.—(5331);

CORTI CABRERA, Mauricio Mariano; de cuarenta y cuatro años, hijo de José y de María, soltero, natural de Fraga; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 89-953.—(9026);

PASTOR FERNANDEZ, Teodoro; de veintinueve años, soltero, estañador, hijo de Pedro y de Alfonso; y

UN INDIVIDUO apodado «El Sonson», que acompaña al anterior, cuyas demás circunstancias se desconocen, en ignorado paradero ambos; procesados por robo en sumario 369-951.—(9030);

PUJOL JORDI, Jorge; de veintidós años, soltero, labrador, natural de Vall de Llobregat, hijo de Francisco y de Concepción; procesado por quebrantamiento

de condena en sumario 112-953.—(9016);

ALVAREZ OTEGUI, Luis; de cincuenta y nueve años, hijo de Adolfo y de Luisa, soltero, natural de Bilbao, pintor; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 146-953.—(9017);

SANZ GARCIA, Juan; de treinta y dos años, casado, hijo de Juan y de Juana, del comercio, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, Páscage Luis Pellicer, 5 y 7; procesado por estafa en sumario 360 de 1952.—(9013);

ARAMENDIA LENCIEGO, José Luis; de veintitrés años, hijo de Emiliano y de Jesusa, natural de Pamplona, albañil; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 86-953.—(9012);

LENIZ GOYASTUA, Fermín; de cuarenta y dos años, hijo de Bernardino y de María, soltero, natural de Bilbao; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 110-953.—(9025);

GUILLEN FUSTER, Pedro Alejandro; de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, natural y vecino de San Agustín (Teruel), hijo de Pedro y de Elisa; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 131-953.—(9024);

RUEDA FUERTES, Andrés; mayor de edad, vecino de Oriñuela del Tremedal (Teruel); procesado por estafa en sumario 206-953.—(9014);

GONZALEZ LABRADOR, Antonio; de cuarenta y cinco años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Zaragoza, Cantin y Gamboa, 14; y

FERRERUELA IGLESIAS, Agustín; de treinta y tres años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Zaragoza, San Pablo, 63; procesados por estafa en sumario 113 de 1953.—(7279);

SORIANO SANCHEZ, Angel; de cuarenta y ocho años, casado con Angeles Orlibe Castellano, natural de Berdejo, hijo de Ramón y de Juana, vecino de Zaragoza y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, San Isidro, 1, barrios bajos; procesado por abandono de familia en sumario 45 de 1953.—(7280);

COMIN ELIAS, José; de veintinueve años, soltero, hijo de Gabriel y de Luisa, natural de Zaragoza; procesado por robo en sumario 264 de 1953.—(10625);

ROMERO GUAJARDO, Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en sumario 193-953.—(9031);

GONZALEZ SALVADOR, Antonio; y **FERRERUELA IGLESIAS, Agustín;** de las circunstancias que ya constan; procesados por apropiación indebida en sumario 237-953.—(9023);

URQUIJO CAMARA, Pedro; de cincuenta y tres años, hijo de Vicente y de María, natural de Deusto (Bilbao), jornalero; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 111-953.—(9015);

LARRAYAD GIMENO, Jacinto; de treinta y siete años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Ramona, vecino de La Almoda; procesado por robo en sumario 180-953.—(9027);

SERRANO RAMOS, Félix; de cincuenta y siete años, hijo de Félix y de Agustina, soltero, natural de Plasencia (Cáceres), jornalero; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 115-933.—(7877);

JARA MARIN, María Pilar; de treinta y nueve años, hija de Antonia, natural de Madrid y vecina de Arrigorriaga; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 142-953.—(9029);

CASEDA GURREA, Moisés; de treinta y un años, hijo de Gabriel y de Julia, natural de Calahorra, casado, albañil, vecino de Zaragoza; procesado por robos en sumarios 458 y 385 de 1952.—(7277-7276);

PORTILLO Navarro, Antonio; de cuarenta y dos años, casado, vaquero, hijo de José y de Francisca, natural de Sevilla; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 162-953.—(7274);

GUTIERREZ UCETA, Diego; de treinta y dos años, hijo de Julián y de Anto-

nia, natural y vecino de Valencia, soltero, camarero; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 151-953.—(7273);

ROJAS SERRANO, Bartolomé; de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Francisca, casado, natural de Villa del Río (Córdoba), zapatero; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 78-953.—(7272);

TORRES POTENTE, Jesús; de treinta y siete años, casado, artista, hijo de Casimira, natural de Madrid; procesado por abandono de familia en sumario 34-952.—(9028); y

CASEDA GURREA, Moisés; de treinta y un años, hijo de Gabriel y de Julia, natural de Calahorra, casado, albañil, vecino de Zaragoza; procesado por robo en sumario 454-952.—(7275).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Zaragoza.

ABELLO SABATE, Rafael; de cincuenta y un años, hijo de Rafael y de Leonor, casado, comerciante, natural de Villa Baja (Tarragona), vecino de Madrid, Carrera de San Jerónimo, 5; procesado por falsificación y estafa en causa 122 de 1949; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2178).

RUEDA PEREZ, Ramón; de treinta años, hijo de Ramón y de Mercedes, casado con Adoración Calzado Hinojosa, el cual se ausentó de su domicilio conyugal sobre 1946 abandonando a su citada esposa y seis hijos que tuvo de dicho matrimonio, cuyo actual paradero se ignora, habiéndose tenido conocimiento que residió algún tiempo en Lora del Río en la Venta del Canario y que después se marchó a la provincia de Valencia; procesado por abandono de familia en sumario 50-947; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá la Real.—(9751).

CARBONEL HERNANDEZ, José (a) «el Gandi» y «el Chaparral»; hijo de Santos y de Dolores, natural de Lechago (Teruel); procesado por robo en causa 251 de 1953.—(9020);

ROSELL WOOD, Olen; súbdito americano, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado por daños en causa 197-953.—(9019);

MORACHO CASTELLANO, José; de unos treinta y cinco años, natural, al parecer, de Arguedas (Navarra), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado por hurto en causa 255 de 1953.—(9010);

CASCAN GOMATA, Eusebio; de treinta y siete años, soltero, cocinero, hijo de Aniceto y de Clea, natural de Anón (Zaragoza), en ignorado paradero procesado por hurto en causa 426-952.—(7876);

CHARRO DIAZ, Isabel; de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Rafael y de Dolores, natural y vecina de Málaga; procesada por hurto en causa 71-948.—(8977);

ANGLADA MIURA, Benigno; de sesenta y ocho años, casado, vendedor ambulante, hijo de Ricardo y de Luisa, natural de Aroca; procesado por conspiración en causa 380-950.—(8978);

MAY BUCAN, Fernando; de cincuenta y un años, casado, viajante, hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona; procesado por estafa en sumario 370-952.—(8979);

VILLAS VICENTE, Alberto; de veintiocho años, soltero, estudiante, hijo de Mariano y de María, natural de Logroño; procesado por rapto en causa 276-946.—(8980);

EGUIZABAL A AGAIZ, Justina; de treinta y un años, soltera, sus labores, hija de Alfonso y de Catalina, natural de Vergara; procesada por robo en causa 112 de 1950.—(8981);

SEBASTIAN URZAIZ, Lucio; de veintiocho años, casado, carpintero, hijo de

Juan y de Benita, natural de Cortes de Navarra; procesado por estafa en causa 484-951.—(8982);

RUIZ EGUISARRI, Angel; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Marcelino y de Jesusa, natural de Cascañe (Navarra); procesado por estafa en causa 66-953.—(8983);

ARTAL ESPORRIN, Mariano; de veintiséis años, soltero, viajante, hijo de Santiago y de María, natural de Santa María de la Peña Triste; procesado en causa 708-950, por apropiación indebida.—(8984);

GIMENEZ LEVANTE, Eulalia; de cincuenta y cuatro años, soltera, hija de Francisco y de Dolores, natural de Berdejo (Zaragoza); procesada por desórdenes públicos en causa 173-951.—(8985);

LIZAMA RODRIGO, Santos; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Cirila, natural de Bello (Zaragoza); procesado por violación en causa 339-952.—(8986);

MEDINA GUIJARRO, José; de veintiséis años, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Josefa, natural de Zaragoza; procesado por apropiación indebida en causa 458-951.—(8987);

AZNAR GRACIA, Angel; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Mariano y de Tomasa, natural de Nuez de Ebro (Zaragoza); procesado por apropiación indebida en sumario 231-952.—(8988);

HEREDIA CHINARRO, Manuel; de treinta y dos años, soltero, estafador, hijo de Manuel y de Juana, natural de Espligares.—(8989); y

LOUEZ GONZALEZ, Hilario; de veinte años, soltero, estafador, hijo de José y de Tomasa, natural de Espligares; ambos procesados por homicidio en sumario 342 de 1952.—(8990);

PASCUAL GALINDO, Alejandro; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y de Beatriz, natural de Huesca; procesado por hurto en sumario 247 de 1952.—(8991);

MARTIN LOPEZ, Julio; de veintiocho años, soltero, carpintero, hijo de Julio y de Josefa, natural de Zaragoza; procesado por hurto en causa 253-951.—(8992);

JIMENEZ JIMENEZ, Carmen; y **JIRELLA JIMENEZ**, Juan; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesados por robo en causa 183 de 1953.—(8993);

ACERO GUIO, Victoriano; de veintidós años, soltero, pulidor, hijo de José y de María, natural de Zaragoza; procesado por tenencia útil de robo en sumario 399-948.—(8994);

MAY BUCAN, Fernando; de cincuenta y un años, casado, viajante, hijo de Juan y de Rosa, natural de Barcelona; procesado por estafa en sumario 370-952.—(8995);

JIMENEZ LOPEZ, Antonia; de veinte años, soltera, sus labores, hija de Diego y de Amalia, natural de Vitoria;

BAUTISTA FLORES, Miguela; de cuarenta y ocho años, soltera, hija de Justo y de María, natural de Barcelona; y **JIMENEZ JIMENEZ**, María; de treinta y cuatro años, sus labores, hija de Diego y de Leonor, natural de Elea de los Caballeros; procesadas por hurto en causa 169-951.—(8996);

RODRIGUEZ VALDES, Manuel Antón; de veintiséis años, soltero, vendedor ambulante, hijo de Francisco y de María, natural de Castrocarbón (León); procesado por hurto en sumario 138-946.—(8997);

CRESPO CORTES, Manuel; de dieciocho años, pulidor, hijo de Manuel y de Juana, natural de Zaragoza; procesado por tentativa de robo en causa 72-951.—(8998);

GARCERAN BENEDICTO, Francisco; de veintiocho años, soltero, industrial, hijo de Francisco y de Trinidad, natural de Valencia; procesado por estafa en causa 452-950.—(8999);

ALMUDI ALMUDI, Serafin Rafael;

de treinta y cinco años, casado, industrial, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por estafa en causa 54 de 1953.—(9000);

BLASCO HERNANDEZ, Andrés; de dieciocho años, soltero, jornalero, hijo de Benjamin y de Catalina, natural de Barcelona; procesado por estafa en causa 49-953.—(9001);

ARGUEDAS MARTINEZ, Julián; de treinta y cinco años, casado, empleado, hijo de Julián y de Rufina, natural de Villalengua (Zaragoza); procesado por falsificación de sellos en causa 252-951.—(9002);

CARAVIAS GUTIERREZ, Luis Tomás; de veintiocho años, soltero, escultor, hijo de Julián y de Teófila, natural de Valladolid; procesado por hurto en sumario 104-952.—(9003);

RUIZ IRISARRI, Angel; de treinta y tres años, casado, jornalero, hijo de Maximino y de Jesusa, natural de Barillas (Navarra); procesado por abandono de familia en causa 1050-953.—(9004);

TOMAS NAVASQUES, Feliciano Joaquín; de cuarenta y seis años, casado, Contable, hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Pamplona; procesado por apropiación indebida en causa 287-953.—(9005);

REY ORTIZ, Fernando; de treinta y cinco años, casado, jornalero, hijo de Mateo y de María, natural de Zaragoza; procesado por abandono de familia en causa 168-953.—(9006);

BLASCO CASAO, José Luis; de veintitrés años, soltero, obrero, hijo de Teodoro y de Julia, natural de Calatayud; procesado por hurto en causa 173-953.—(9007);

MORENO CASANOVAS, José Luis; de diecisiete años, soltero, jornalero, hijo de Pedro y de Josefa, natural de Barcelona; procesado por hurto en causa 42-952.—(9009).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 145 de 1950, Tomás González Martínez.—(1956-10562).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 79 de 1944, Eusebio Cámara Moreno.—(10560).

El Juzgado de Instrucción de Baeza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 87 de 1949, Francisco Martín Campos Galindo.—(10560 bis).

El Juzgado de Instrucción de Vivero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1952, Eduardo Aguirre Cao.—(1424).

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 106 de 1951, Petra Visitación Hipólito Bermejo.—(8902).

El Juzgado de Instrucción 4 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 376 de 1952, Francisca Rivas Valiño.—(7278).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 501 de 1951, Francisco Navarro Cester.—(5330).

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 95 de 1947, Aquilino Nadal García (a) «el Rutina».—(7872).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 46 de 1949, Lidia Jiménez Jiménez.—(7873).